



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220 -2019-MDM/A

Mórrope, 11 de Abril de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N° 06-2019/ACPYC/SGDEL de fecha 04 de Abril del 2019, Memorando N° 094-2019-A/MDM de fecha 05 de Abril del 2019 y En Sesión Ordinaria de Consejo N° 005-2019-MDM/CM de fecha 05 de Abril del 2019;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el dispuesto por el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 ,Orgánica de Municipalidades.



Que, FONCODES del programa HAKU WIÑAY, que tiene como misión promover, canalizar y asistir la gestión de Recursos Públicos y Privados para generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e instituciones que contribuyan al desarrollo local sostenible e inclusivo, reduciendo efectivamente la pobreza, integrado territorios y articulando con los gobiernos sub nacionales y otras Instituciones, que está regulando por los Instrumentos de Gestión de MIMDES y demás normatividad vigente;



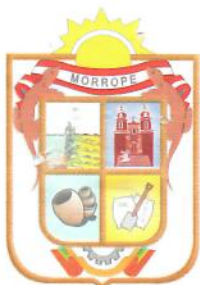
Que, mediante el informe N° 06-2019/ACPYC/SGDEL de fecha 04 de Abril del 2019, la Jefe de Área de competitividad Productiva y comercial viene trabajando de la mano con la ING. María Satornicio Mendoza, Coordinadora de FONCODES el programa HAKU WIÑAY, sobre proyectos de generación de oportunidades económicas, conjuntamente con la población beneficiada y los Gobiernos Locales a través de Núcleos Ejecutores que vienen a ser la comunidad organizada para gestionar y ejecutar proyectos en su beneficio;



Que, por lo tanto la Municipalidad Distrital de Mórrope, debe designar a los Fiscales de los Núcleos Ejecutores de los Proyectos priorizados, específicamente los proyectos siguientes;

- “PP118 ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR – LAGUNAS”

Que Memorando N° 094-2019-A/MDM de fecha 05 de abril del 2019, Alcaldía Municipal, remite a secretaria General emitir acto resolutivo designando como Fiscales de los núcleos ejecutores;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Fiscal del Núcleo Ejecutor Lagunas comprensión del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque de acuerdo al siguiente detalle: **Ing. MARCOS DAVID SANDOVAL VALDERA**, identificado con D.N.I N° 46563234, “**PP118 ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR – LAGUNAS**”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los interesados, **FONCODES**, integrantes del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor de los referidos proyectos, quienes deben asumir sus funciones conforme la normatividad vigente para el fin, así como a las áreas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
MORROPE
Prof. *Alejandro Castillo Santamaria*
ALCALDE

